



**SALA SUPERIOR**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA**  
**27 DE JUNIO 2024**

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
1.	SUP-AG-123/2024 ACUERDO DE SALA	FELIPE DE LA MATA PIZAÑA	CHRISTOPHER JEAN HOLDER IZARN	NO APLICA	SOLICITUD DE ANULAR LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LA CASILLA BÁSICA DE UCÚ, EN EL ESTADO DE YUCATÁN, EN LA QUE EL COMPARECIENTE FUNGIÓ COMO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DERIVADO DE DIVERSAS IRREGULARIDADES LLEVADAS A CABO DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DE DOS DE JUNIO DE ESTE AÑO, ASÍ COMO LA RECISIÓN DE SU FIRMA EN LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE HAYA FIRMADO COMO INTEGRANTE DE LA MENCIONADA CASILLA.	<b>ÚNICO. NO HA LUGAR A DAR TRÁMITE</b> ALGUNO AL ESCRITO PRESENTADO POR EL PROMOVENTE.	UNANIMIDAD
2.	SUP-AG-126/2024 Y SUP-AG-127/2024 ACUMULADOS ACUERDO DE SALA	REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN	DATO PROTEGIDO	NO APLICA		<p><b>PRIMERO. SE ACUMULAN</b> LOS EXPEDIENTES SEÑALADOS.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> LA SALA REGIONAL MONTERREY DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ES EL ÓRGANO JURISDICCIONAL <b>COMPETENTE</b> PARA CONOCER DE LOS ESCRITOS QUE ORIGINARON LOS PRESENTES EXPEDIENTES.</p> <p><b>TERCERO. SE REENCAUZAN</b> LOS ESCRITOS A LA REFERIDA SALA REGIONAL, PARA QUE DETERMINE LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.</p> <p><b>CUARTO.</b> SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR QUE, UNA VEZ REALIZADAS LAS DILIGENCIAS PERTINENTES, <b>REMITA LAS CONSTANCIAS ORIGINALES</b> A LA SALA REGIONAL MONTERREY, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE SEA PRESENTADA RESPECTO DE LOS PRESENTES ASUNTOS, PREVIA COPIA CERTIFICADA QUE SE DEJE EN EL EXPEDIENTE.</p>	UNANIMIDAD